

Los pronombres: un sistema doblemente desequilibrado

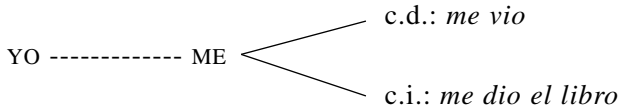
JUAN FELIPE GARCÍA SANTOS
Universidad de Salamanca

El uso de las formas átonas del pronombre personal de tercera persona —*lo(s)*, *la(s)*, *le(s)*— responde en muchos hablantes, aunque con distinta intensidad y extensión según cada caso, a los fenómenos que se vienen conociendo con los nombres de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Es decir, el uso de *le* en lugar de *lo* (*leísmo*) cuando alguien, hablando de su perro, dice: «le quiero muchísimo»¹; el uso de *la* en lugar de *le* (*laísmo*), cuando un joven dice que a su novia «la dio un beso», y el uso de *lo* en lugar de *le* (*loísmo*), cuando la joven del ejemplo anterior dice «y yo lo di otro a él». En lo que sigue, vamos a tratar de estas cuestiones y, sobre todo, de por qué conviven dos sistemas distintos de uso en el español actual, ya que frente a los anteriores están los usos considerados académicamente correctos de: «lo quiero muchísimo» (al perro) y «le di un beso», independientemente de que fuera él (el novio) a ella (la novia), o ella a él².

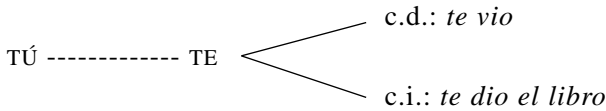
Para responder a la cuestión básica del porqué de la convivencia de dos sistemas, empezaremos por el análisis de las distintas formas del pronombre. A la forma sujeto YO, le corresponde la forma átona complemento ME, que indistintamente sirve para masculino y femenino y, sobre todo, que no hace distinción funcional entre complemento directo e indirecto:

1. Partiremos de este concepto simple y más conocido de leísmo; pero volveremos sobre el tema más adelante.

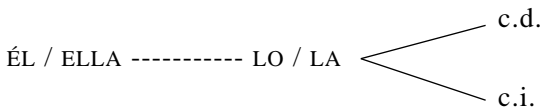
2. Es decir, nos ocuparemos, primero, tanto del llamado sistema etimológico como del que vamos a bautizar con el nombre de sistema analógico, para pasar más tarde a la consideración del llamado referencial.



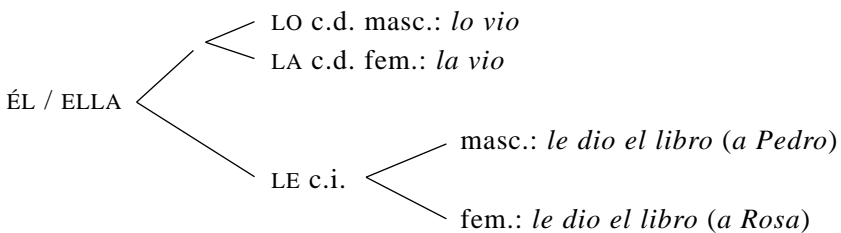
Lo mismo ocurre con la 2.^a persona:



En la 3.^a persona, como la generalidad de las lenguas del mundo, el español hace distinción de género en las formas sujeto: ÉL, masculino; ELLA, femenino. A esta diferencia de género cabría esperar que le correspondiera (en un sistema equilibrado, como tienden a ser los de la morfología) una diferencia de género en las formas átonas, que teniendo en cuenta la tendencia general del español a formar masculinos terminados en *-o* y femeninos acabados en *-a*, cabría esperar que fuera: LO, masculino; LA, femenino. Es decir, un sistema como el que sigue:



Pero, frente a lo teóricamente esperable, el español presenta este otro sistema:



Es decir, un sistema doblemente desequilibrado porque, por un lado, en la 3.^a persona, frente a lo que ocurre en la 1.^a y en la 2.^a, que no distinguen funciones sintácticas, en la 3.^a hay unas formas para el complemento directo (*lo / la*) y otra para el indirecto (*le*). Y por otra parte —segundo desequilibrio—, mientras que para la función de complemento directo se distingue entre masculino (*lo*) y femenino

(*la*) en correspondencia con la distinción en función de sujeto (*él / ella*), para el complemento indirecto solo existe una forma (*le*), que vale para masculino y femenino.

Este sistema, que es quizás todavía el más extendido entre los hablantes nativos y el considerado hoy académicamente correcto —con el añadido de la posibilidad de uso de *le* para el complemento directo de persona singular³, es conocido como sistema etimológico porque no es más que una pervivencia o mantenimiento del sistema latino, es decir, un auténtico fósil lingüístico incrustado en el sistema romance. Pero un fósil vivo.

Tanto la composición y el funcionamiento del sistema etimológico, como su convivencia en el español actual (pero desde hace siglos) con el analógico, creemos que pueden explicarse desde la historia. El cambio más trascendente que tiene lugar en el proceso de transformación del latín hasta desembocar en algo que, a partir de un momento determinado, puede considerarse lingüísticamente como un ente diferente, es decir, hasta desembocar en las distintas lenguas neolatinas o romances, es un cambio tipológico: el paso de una lengua OV a una lengua VO, con la consiguiente desaparición del sistema flexional latino original, que da paso a unas unidades léxicas de forma única, en la que las variaciones morfológicas quedan reducidas a las de género y número, y las relaciones sintácticas vienen marcadas por elementos como la presencia o ausencia de preposiciones, la posición con respecto al verbo, etc.

Pero ese proceso de transformación es un cambio no acabado después de siglos de historia lingüística; de manera que, en la modalidad de latín que hablamos actualmente los hablantes de español, perviven todavía hoy formas y tipos lingüísticos que son propios del latín clásico o latín en sentido estricto. Porque, como decía Menéndez Pidal, los cambios son multiseculares, es decir, se prolongan a lo largo de siglos y —esto es lo importante— durante largas etapas conviven las formas viejas con las nuevas, y estas —las nuevas— pugnan por imponerse mientras que las viejas se resisten a desaparecer.

El sistema etimológico —u originario (Alarcos, 1994)— es, pues, esencialmente el latino, donde solo ha cambiado algo tan insignificante desde el punto de vista de la función como es la pronunciación:

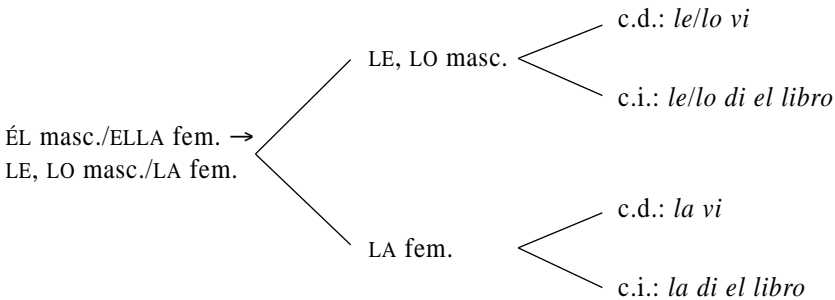
3. Aunque no siempre fue así. En el siglo XVIII, la Academia defendió —y practicó— como correctos los usos que hoy considera anómalos y atacó los etimológicos (Gómez Asencio, 1989: 378; Fernández-Ordóñez, 1999: 1387).

ILLUM (acusativo) c.d. masc. → LO: *illum vidit / lo vio*

ILLAM (acusativo) c.d. fem. → LA: *illam vidit / la vio*

ILLI (dativo) c.i. masc./ fem. → LE: *librum illi dedit / le dio un libro*

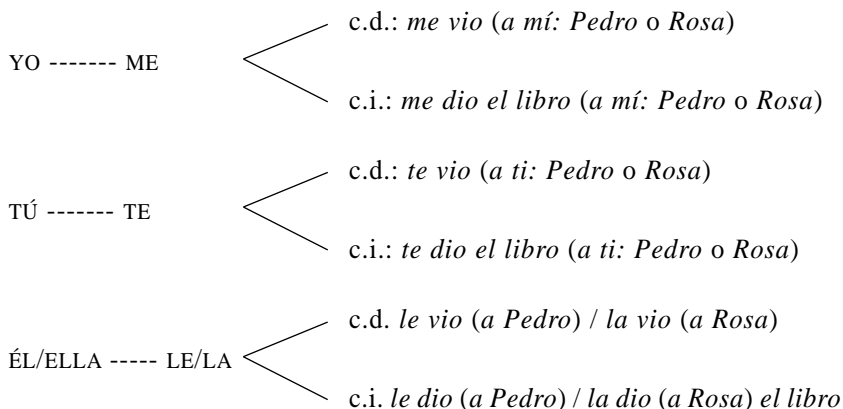
Este sistema, que —repetimos— es una reliquia del pasado incrustada en la lengua como un fósil con vida, choca con el tipo de lengua que es el español, que hace distinción de género (y de número) pero no de función, por lo que desde antiguo —posiblemente desde los orígenes del idioma y, sin duda, desde el español clásico— convive y tiende a ser sustituido por el que hemos llamado sistema analógico, que resulta más racional o lógico porque en él no se hace distinción funcional y sí de género, que es la que corresponde a la naturaleza lingüística del español. Los hablantes que usan este sistema (los llamados leístas, laístas y loístas) lo que hacen es aplicar este modelo «casi» perfecto:



Este sistema analógico, digamos pleno, es decir, de hablantes que realizan a la vez usos leístas, laístas y loístas —junto a usos que, ocasionalmente, pueden resultar etimológicos— es propio, por ejemplo, de hablantes de la Extremadura castellana, fenómeno del que tenemos un conocimiento directo⁴. Pero representa solo una variante en ese proceso de transformación del sistema originario; variante que, por lo demás, no resulta totalmente equilibrada desde el punto de vista del nuevo sistema analógico, pues, para la expresión del masculino, usa dos formas *-le* y *lo-*, de ahí que hayamos hablado de sistema «casi»

4. A los que habría que sumar, según se desprende del documentado trabajo de Fernández-Ordóñez (1999: 1360 y sigs.), al menos para los usos en plural, a (los) hablantes del este de Salamanca, Ávila, oeste de Toledo, Madrid, este y sur de Burgos, sur de Valladolid, norte y centro de Segovia y oeste de Soria.

perfecto. Frente a esta, está la variante, también analógica, de los hablantes de amplias zonas castellanas que son leístas y laístas, pero no loístas⁵. Esta variante hay que entenderla como un nuevo estadio de la evolución⁶ y realiza este sistema totalmente equilibrado:



Aunque en el conjunto del ámbito hispano, con carácter local o dialectal como veremos más adelante, se documenten otros sistemas, los tres descritos —el etimológico y las dos variantes del analógico— dan cuenta, en el momento actual, de los usos del español general o estándar—. De los tres, el etimológico sigue siendo todavía hoy el más extendido, y más aún si se incluye en él el leísmo de persona. Pero cabe, quizás, que tenga algún sentido que nos preguntemos por el futuro; aunque siempre sea un riesgo grave hacer futurología lingüística, pues los cambios están expuestos continuamente a contingencias exteriores a la propia lengua que pueden modificarlos, retrasarlos, acelerarlos o, simplemente, suspenderlos.

El sistema etimológico, además de ser el más extendido, cuenta a su favor con el prestigio de lo académico; sin embargo, conviene tener en cuenta que: a) como hemos señalado, no siempre la Academia tuvo el mismo criterio; b) cada vez más (Fernández-Ordóñez, 1999) hay hablantes que son leístas y laístas; y c) de manera muy par-

5. Según se deduce de los datos proporcionados por Fernández-Ordóñez (1999: 1362), estos usos se extenderían por el este de León, Palencia, noroccidente de Burgos y Valladolid.

6. O mejor, distinto. Pues no estamos defendiendo la existencia de etapas sucesivas y ordenadas cronológicamente, de suerte que la variante «extremeña» pudiera considerarse anterior y base para esta «castellana», sino que se trata de una misma respuesta —aunque con variantes— a un mismo problema.

ticular, hay que contar con el hecho de que el sistema analógico tiene a su favor la fuerza de lo innovador y que la innovación va pareja en este caso con lo que ha sido la evolución general del idioma. Por ello, quizás no sea totalmente aventurado pensar que algún día termine generalizándose e imponiéndose el sistema analógico, aunque ni el lector ni el autor podrán ser testigos del cambio acabado e instalado en la lengua.

De las dos variantes del sistema analógico, la que, simplificada-mente, podemos denominar «castellana» es la que parece contar con más posibilidades de imponerse, es decir, que para la expresión del masculino sería esperable que acabara imponiéndose *le*, con la consiguiente desaparición de *lo*. Frente a *lo*, *le* tiene a su favor, por un lado, la fuerza de la analogía, que la equipara a *me* y *te*, y, confirmando quizás ese principio, el hecho de que, históricamente, los primeros usos «anómalos» de que se tiene noticia son usos «leístas»; más tarde se documentan los «laístas» y solo en época relativamente reciente se incorporan los usos loístas⁷. Y a la historia se suma el presente: son numerosísimos los hablantes leístas⁸; a mucha distancia se sitúan los laístas, y siguen siendo casos raros los hablantes loístas⁹. A esto —o como resultado de todo esto— hay que añadir la consideración sociolingüística que recae sobre estos fenómenos: urbano y prestigiado el leísmo (sobre todo, el leísmo de persona); no tanto —o incluso rechazado— el laísmo, y estigmatizado el loísmo (Llorente, 1986; Hernández, 1996a y 1996b; Borrego, 1999). Otra razón, en fin, a favor de *le* —que explicaría, además: a) que el leísmo fuera el primer fenómeno en romper el sistema latino; b) que todavía hoy el leísmo referido a seres animados sea el más extendido, y c) que el leísmo de persona goce de prestigio social y, en consecuencia, sea considerado, en singular, académicamente correcto— hay que buscarla en el hecho de que el dativo, como función, alude habitualmente a seres animados, con lo que *le* fue adquiriendo la marca de complemento animado y, con ello, resultó ser el mejor situado, una vez que se pierde la categoría funcional de caso, para designar el masculino, primero de persona o ser

7. Aunque pudiera documentarse algún caso ya en la Edad Media (Hernández, 1996b: 599).

8. Como señala Fernández-Ordóñez (1999: 1322), «el laísmo y el loísmo se dan fundamentalmente en la Península, y limitados a unas áreas, mientras que el leísmo aparece mucho más extendido tanto en España como en América».

9. Entendiendo por «loísmo», lógicamente, el uso de *lo* en función de complemento indirecto, y no en el de aquellos autores que lo emplean para referirse a su uso como complemento directo en lugar de *le* (Fernández-Ordóñez, 1999: 1320). Tampoco nos referimos aquí al *lo* de neutro de materia.

animado en general, y luego cualquier otro, incluido el de cosas, tanto para la función dativo como para la función acusativo.

No nos gustaría que estas últimas consideraciones desviarán la atención sobre el tema central que hemos querido abordar: el de la explicación, desde la diacronía, de la convivencia de dos sistemas pronominales en el español actual. Con todo, y una vez metidos en el terreno de las posibilidades futuras¹⁰, nos resistimos a no aludir al menos a una última: la de que el sistema, en la tercera persona, pudiera estar evolucionando, en algunos hablantes, hacia la reducción a una sola forma: *le*.

En este sentido, tanto los hechos como la consideración sociolingüística referidos al leísmo, al laísmo y al loísmo podrían estar apuntando en la dirección indicada. Por otra parte, son conocidos (Fernández-Ordóñez, 1994 y 1999) los casos de reducción a *le* por contacto del castellano, en América, con lenguas como el quechua, el aimara y el guaraní, y en el español peninsular con el vasco. Pero más allá de estos casos especiales, que se han explicado por situaciones prolongadas de bilingüismo, cada vez con más frecuencia nos encontramos con usos como los de los ejemplos siguientes, de hablantes de procedencia murciana y extremeña, respectivamente, donde *le* es usado en lugar del femenino *la*, sin que en ninguno de los dos casos quepa la explicación bilingüe¹¹:

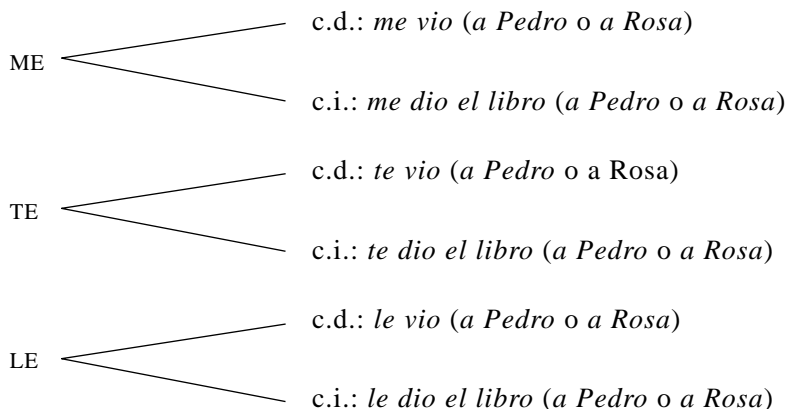
1.^{er} ejemplo: «al calor de un café aguado / dile a Nieves / que *le* espero / que sin ella / no soy / no fui / no seré...».

2.^o ejemplo: «Eso es que *le* han educado muy bien».

Esta irrupción de *le* en el campo del femenino *la* podría interpretarse como un indicio de que, en algunos hablantes, podría estar en marcha este otro fenómeno: las formas átonas, desligadas ahora ya de las formas de sujeto y, por lo tanto, de la distinción de género en la tercera persona, estarían en el camino de conformar el siguiente sistema cerrado y total y absolutamente equilibrado:

10. Aunque sin olvidar que, al tiempo, podríamos estar dando explicación a fenómenos solo incipientes en el español de hoy mismo.

11. El primero de los ejemplos está tomado de un poema de José Daniel García Martínez, estudiante de Filología Hispánica, expuesto en el patio del Palacio de Anaya, de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, en la primavera de 2002. El segundo, recogido por el autor en su propia casa, es de su mujer —hablante con realizaciones leístas, laístas y loístas— y en él se alude a la novia de uno de nuestros hijos.



Tal como señala Fernández-Ordóñez (1999: 1321), en la tradición lingüística española¹², el sistema analógico se ha explicado como consecuencia del cruce de dos tendencias que actuarían conjunta y contradictoriamente. Leísmo, laísmo y loísmo tendrían su origen en: 1) tendencia a un sistema de pronombres átonos equivalente al de los demostrativos: *este, -a, -o, estos, -as*, con eliminación de las distinciones de casos, como en la 1.^a y 2.^a personas, y sustitución en favor de la distinción de género. Como esta explicación no daría cuenta, por ejemplo, del leísmo plural, entonces se busca un segundo elemento: 2) tendencia a distinguir entre entes personales y no personales, lo que daría cuenta, por ejemplo, del leísmo plural de «les vi, a Antonio y a Pedro ayer»; pero no de casos como «les encontré (los libros) en la biblioteca». El cruce de ambas tendencias explicaría que ninguna de ellas se impusiera.

Frente a esa explicación, como ya ha quedado dicho, creemos que los distintos sistemas y los usos más o menos locales —e incluso, individuales— que se pueden documentar en el español actual¹³ responden todos ellos, o bien al mantenimiento del fósil latino, o bien son manifestación —con variantes— de una misma y única tendencia a la adecuación, también de esta parcela, a la evolución sintácti-

12. Iniciada por Salvá y Cuervo en el siglo XIX, perfeccionada en el XX por Fernández Ramírez y Lapesa, y continuada por Benezech, Marcos Marín, Echenique, Espejo, López Bobo, Sanchís Calvo, Flores Cervantes, etc. (Fernández-Ordóñez, 1999: 1321).

13. Excepción hecha tan solo, y en todo caso, de los usos de zonas bilingües y, por otra parte, de los referidos a nombres continuos dentro de los sistemas asturiano, cántabro y del llamado referencial (Fernández-Ordóñez, 1999).

ca general de la lengua, ya que el fósil latino supone un doble desequilibrio considerado desde la naturaleza sintáctica del español.

Los estudios más documentados e innovadores sobre el tema son, sin duda, los de Fernández-Ordóñez (1994 y 1999). La autora, además de a otras cuestiones —leísmo de zonas que distinguen el caso, leísmo en contacto del español con otras lenguas, etc.— le dedica una atención especial a lo que denomina sistema astur-cántabro para centrar luego su análisis en el llamado «sistema referencial». Los tres sistemas —asturiano, cántabro y referencial castellano— tienen en común que se estructuran sobre la base de una distinción entre nombres continuos y discontinuos. Aunque esta distinción es fundamental en la concepción de la autora y la abordaremos, por lo tanto, enseguida, vamos por un momento a prescindir de ella para fijarnos en los usos que señala para los nombres discontinuos, tanto en el caso del asturiano como en el del cántabro.

En la Tabla II (Fernández-Ordóñez, 1999: 1356) recoge el sistema del asturiano y del cuadro que ofrece se deduce que —recorremos: nos referimos solo a los nombres discontinuos— los usos del asturiano no son sino el mantenimiento intacto, tanto en el singular como en el plural, del sistema etimológico. En el caso del cántabro (Tabla III: 1357), hay igualmente un mantenimiento del sistema etimológico, con la particularidad de que, solo para el singular, los hablantes serían absolutamente leístas (en el cuadro correspondiente al acusativo singular solo aparece *le*), mientras que en plural, todos los hablantes también, usarían la forma etimológica *los*, pues es esta la única que se incluye. Es decir, si hacemos abstracción, por el momento, de los nombres continuos, el sistema asturiano no ofrece particularidad alguna: es el sistema etimológico puro. Y otro tanto habría que decir del cántabro, que, dentro de nuestra concepción, no sería más que una variante —o bien, el primer estadio— del sistema analógico.

Bajo el epígrafe «El uso pronominal castellano: el sistema referencial», Fernández-Ordóñez (1999: 1360) parte de esta afirmación general: «El empleo de los pronombres átonos de tercera persona se ajusta en el español hablado de hoy en la mitad noroccidental de Castilla a principios basados exclusivamente en las propiedades inherentes del antecedente, prescindiendo de la posición (a saber, función) sintáctica que este ocupe en la oración. Se viene conociendo este sistema con el nombre de ‘referencial’ porque los principios que deci-

den la elección del pronombre desatienden las distinciones funcionales de caso para establecer la referencia atendiendo, en primer lugar, a la categorización del antecedente en continuo o discontinuo, y en segundo lugar, si es discontinuo, al género y al número». Y a continuación (Tabla IV) ofrece el cuadro con las distintas formas, a las que luego nos referiremos. Pero nos ocuparemos primero del sistema en su conjunto, es decir, de esa distinción básica entre nombres continuos y discontinuos que, recordemos, está presente también en el asturiano y en el cántabro.

Creemos que en el planteamiento de la autora hay un problema básico, que vicia de raíz y desenfoca el tratamiento que hace del tema. El problema radica en el hecho de considerar el llamado sistema referencial como algo, digamos, unitario y comparable en bloque, bien al sistema etimológico, bien al analógico, o bien al que la autora llama en su trabajo 'sistema del español estándar', sin caer en la cuenta de que, tanto en zonas de Asturias como en otras de Cantabria y otras de Castilla, lo que hay en realidad es el mantenimiento de *otro fósil* latino conviviendo con el sistema general, sea este el etimológico o el analógico según las zonas. Lo específico, por lo tanto, hay que buscarlo en el mantenimiento de ese otro fósil, que no es sino el neutro de materia, entendido no como fenómeno general sino como dialectal, en el sentido más tradicional del término, es decir, propio de la lengua hablada, de carácter sociolingüístico bajo y en clara regresión o proceso de desaparición¹⁴.

No cabe duda alguna de que se trata del mantenimiento de usos sintácticos latinos que, tanto en latín como todavía hoy en otras lenguas, están relacionados con la naturaleza lingüística y el comportamiento sintáctico de los nombres continuos (sean abstractos de cualidad o concretos de materia). Como señala Fernández Juncal (2000: 143) en su estudio sobre el neutro de materia en Cantabria y después de analizar el fenómeno en un número significativo de lenguas, incluido el latín, «podemos concluir que la consideración especial de los sustantivos de materia, se incluyan o no dentro del conjunto de los sustantivos continuos, y se vinculen o no a otros sustantivos como los abstractos, es un rasgo destacable en un número no desdeñable de len-

14. Como, por lo demás, se desprende de alguna afirmación marginal de la propia Fernández-Ordóñez (1999: 1357): «Es el empleo de *lo* referido a antecedentes continuos femeninos el más sensible a la variación sociolingüística. Percibido como altamente dialectal, se sustituye progresivamente por *la* según avanza el nivel sociocultural de los hablantes».

guas. Este tratamiento específico viene dado por la propia naturaleza de dichos sustantivos, que afecta fundamentalmente a los cuantificadores y determinantes, con una manifestación concreta, entre otros rasgos, en el neutro de materia»¹⁵.

Nos detendremos un momento en el análisis de la referencia pronominal con nombres continuos, a partir de los datos que proporciona Fernández-Ordóñez, porque eso nos permitirá poner de manifiesto algunos hechos de interés.

Para el asturiano y el cántabro, Fernández-Ordóñez ofrece este sistema: *lo* para masculino y femenino acusativo y *le* para dativo; mientras que en zonas castellanas hay una única forma, *lo*, para las dos funciones. Es decir, el asturiano, que conserva el sistema etimológico en estado puro, y el cántabro, donde solo el *leísmo* singular ha roto con lo etimológico, conservan también en este otro fósil el sistema originario latino: ILLUD → *lo* acusativo, frente a ILLI (sin marca especial de género y, por lo tanto, también neutro) → *le* dativo. En cambio, en territorio castellano, donde el sistema casual latino en el ámbito de los pronombres átonos hace siglos que entró en crisis para los nombres discontinuos —y lo mismo en el sistema que no hace distinción—, resulta que también en los restos dialectales conservados del antiguo neutro de materia se ha perdido la referencia casual y el sistema se ha reducido a una única forma, en concreto a la procedente del acusativo neutro latino.

A la vista de los datos, pues, habría que concluir que aquellos hablantes asturianos que realizan el sistema ofrecido por Fernández-Ordóñez, conservan intacto el sistema latino en toda su amplitud: una primera distinción entre nombres continuos y discontinuos; diferencias de función en ambos casos, y diferencia de género para la función acusativo, pero no para la función dativo, en los discontinuos. Muy próximo al asturiano estaría el cántabro, con la salvedad ya comentada del *leísmo* singular en los incontables. En territorio castellano, en cambio, la pérdida de la referencia casual sería total, incluidos los restos más específicamente dialectales del antiguo neutro de materia.

15. No son pertinentes para la ocasión ni la cuestión de la metafonía vocálica ni la supuesta colonización suditaliana, aspectos que también analiza Fernández Juncal y que generalmente se suelen tratar ligados al neutro de materia. Tampoco damos mayor importancia —como hace también la autora— a la teoría estructural que defiende la modernidad del fenómeno para el asturiano.

Por lo que respecta al sistema de los nombres discontinuos en territorio castellano, de la Tabla IV de Fernández-Ordóñez (1999: 1360) se desprende que, en singular, el leísmo y el laísmo serían totales; también lo sería el laísmo en plural, pero en el masculino plural habría que distinguir tres zonas:

A) Este de León, Palencia, noroccidente de Burgos, Valladolid: la solución es *les*. Es decir, estos territorios serían leístas y laístas totales, en singular y en plural.

B) Este de Salamanca, Ávila, este de Cáceres, oeste de Toledo y de Madrid: esta zona «prefiere» *los*; es decir, según la autora, en plural, sería preferentemente loísta¹⁶.

C) Este y sur de Burgos, oeste de Soria: *los* y *les* «conviven en estado de relativa igualdad para referir a posiciones sintácticas de objeto directo e indirecto». Es decir, hay realizaciones que, ocasionalmente, pueden resultar conformes con el sistema etimológico junto a otras que pueden ser o leístas o loístas. En otras palabras, una total confusión, que creemos que es lo más característico —incluido también el singular— en los hablantes que han perdido el sistema etimológico y realizan alguna de las múltiples, y todavía inestables, variantes del sistema analógico.

Ese punto de partida en falso que, en nuestra opinión, hay en el planteamiento de Fernández-Ordóñez —consideración del sistema referencial como sistema autóctono y *originario* castellano, desde el que se habrían producido, y se seguirían produciendo hoy, los cambios, en lugar de concebirlo como sistema analógico en el que, con carácter dialectal o local, aparecen incrustados restos del neutro de materia— hace que el análisis de los fenómenos quede desenfocado.

Así, Fernández-Ordóñez (1999: 1364), después de afirmar que «empleos referenciales existen, pues, en el este de León, Palencia, Valladolid, Burgos, extremo occidental de la Rioja, franja oriental de Salamanca, Ávila, Segovia, oeste de Soria, mitad este de Cáceres, Toledo salvo la zona suroriental, Madrid y extremo oeste de Guadalupe», inmediatamente se ve obligada a hacer este importante recorte: «Sin embargo, el grado de implantación de los empleos referenciales no es, en absoluto, el mismo en todos esos territorios. En

16. Al menos para el este de Cáceres, creemos que la afirmación es arriesgada, pues la situación es más bien parecida a la que se señala para la zona C.

general, todas las zonas fronterizas muestran estados transicionales en que compiten el sistema basado en el caso con el referencial»¹⁷. [Pero, como se verá, ni siquiera esto es aceptable, pues el supuesto sistema referencial competiría, de ser cierto, no tanto con el *sistema basado en el caso*, es decir, con el etimológico, sino con el analógico, que es el más extendido en esos territorios].

Y continúa: «La vacilación en estas áreas se introduce en los contextos siguientes: 1) Con gran facilidad disminuye o se pierde el *lo* referido a antecedentes continuos femeninos, que aparecen referidos por *la*, así como el de *lo* con valor de dativo referido a todo tipo de continuos, que se ve sustituido por *le* (a veces también *la*, si el antecedente es femenino. [Es decir, nos encontramos con lo lógico y esperable: el neutro de materia, o se ha perdido totalmente (¿o no existió nunca?), o muestra restos muy esporádicos, y los hablantes, según los datos que se ofrecen, o realizan el sistema etimológico o el laísta del analógico]. 2) Reaparece *le, les* como pronombres de dativo femenino (en alternancia con *la, las*), especialmente en las oraciones ditransitivas. [No se comprende muy bien qué se quiere decir con «reaparece»; lo que ocurre en realidad, en nuestra opinión, es que, en el supuesto territorio de transición, hay zonas o hablantes con sistema etimológico y otros de sistema analógico laísta]. 3) Reaparecen *lo, los* como pronombres referidos a objetos masculinos y discontinuos (en competencia con *le, les*). La extensión de *le, les* al acusativo resulta claramente favorecida cuando el antecedente es animado y desfavorecida cuando es inanimado. [Es decir, hay zonas, o hablantes, con sistema etimológico y otras (u otros) con sistema analógico laísta, y dentro del leísmo, como ya se sabía desde siempre, es más frecuente el de persona y animal que el de cosa]. 4) La aparición de *los* como pronombre de dativo (en alternancia con *les*) se ve favorecida en las zonas transicionales si el antecedente es inanimado». [Es decir, dentro del sistema analógico, en aquellos casos donde se produce loísmo (*los* en alternancia con *les* para el dativo), este es más frecuente con inanimados].

Dejadas, entonces, a un lado las zonas de transición, según Fernández-Ordóñez (1999: 1364) son «territorios de plena vitalidad referencial Palencia, Valladolid, el occidente de Burgos, Ávila, Segovia y el occidente de Toledo y de Madrid». Pero a renglón seguido seña-

17. Utilizaremos corchetes para intercalar nuestros comentarios.

la: «Esta renuncia paulatina a las pautas referenciales no sólo se manifiesta en las zonas transicionales, delimitadas geográficamente, sino que también se encuentra en los hablantes de cualquier área referencial según va aumentando el nivel sociocultural». [Es decir, finalmente, la propia autora parece situar el fenómeno —no del supuesto sistema referencial, sino del antiguo neutro de materia— en sus justos términos: fenómeno dialectal y, como ya hemos dicho, en el sentido más tradicional del término, es decir, un fenómeno esporádico, más rural que urbano y propio de hablantes de nivel sociolingüístico bajo en los casos en que permanezca vivo]. Pero continúa la autora: «Ello [la renuncia a las pautas referenciales] es atribuible al deseo de aproximarse en el uso al sistema que distingue el caso, propio de la lengua culta». [Evidentemente no es así. En todo caso, el sistema referencial sería sustituido por el sistema (etimológico o analógico) propio del estándar de cada zona, según que junto a los restos del neutro de materia, en la zona correspondiente, se mantenga el sistema etimológico o este haya pasado a alguna de las modalidades del analógico. Pero ni siquiera eso es aceptable, ya que no estamos ante un proceso de cambio de transformación (de paso de un sistema a otro), sino ante la desaparición de los últimos vestigios dialectales del neutro de materia, cuya desaparición hace que quede activo en todos los hablantes —incluidos los de nivel más bajo— solo el sistema estándar: el etimológico en unas áreas (si es que hay alguna en este territorio) o el analógico, que es el propio de la zona].

Que lo que venimos diciendo hay que interpretarlo en el sentido apuntado, se desprende, por lo demás, de las afirmaciones de Fernández-Ordóñez (1999: 1364) cuando, desde la lógica de su planteamiento, pone de manifiesto su asombro por la distinta consideración sociolingüística de los fenómenos: «Lo curioso es que no todos los usos referenciales se ven sometidos a idéntica censura y sólo una parte de ellos se ve puesta en entredicho». Para, después de señalar que, por supuesto, se conservan y fomentan los que coinciden con el sistema etimológico, apuntar que «se censuran los empleos referenciales siguiendo esta escala de valoración: 1) Desaparece en primer lugar el loísmo, como práctica de pésima consideración en la lengua culta. En Valladolid el empleo de *lo* como dativo sólo es conocido por las personas de clase baja y media». Y en el extremo opuesto de la escala, es decir, de menor rechazo o, más bien, de aceptación se sitúan: «5) En quinto lugar, el laísmo, tanto singular como plural, logra una importante penetración en la lengua culta de Valladolid [...]. 6) Como

uso más valorado, que no se oculta, el leísmo referido a antecedentes animados en singular (pero también en plural en las zonas A o C) se mantiene firme en todos los grupos sociales y contextos sintácticos». [Es decir, no hay aquí, creemos, otra cosa distinta de la que ya era conocida, referida al sistema analógico: poca extensión y consideración negativa del loísmo; bastante extensión del laísmo, sin que recaiga sobre él una condena clara o, al menos, tan negativa como sobre el loísmo, y máxima extensión y consideración positiva del leísmo].

Desde la óptica de nuestra aproximación al tema, hay un aspecto del trabajo de Fernández-Ordóñez que puede resultar especialmente importante para explicar o, al menos, para arrojar nueva luz sobre una cuestión, igualmente de importancia, en la evolución del sistema analógico¹⁸. Nos referimos al hecho de que, hasta la aparición de su estudio, el neutro de materia era considerado casi como una curiosidad o rareza propia y exclusiva de zonas de Asturias y de Cantabria; ahora, en cambio, según los datos que aporta, sabemos que pudo estar presente en todo ese amplísimo territorio de Castilla. Pues bien, si esto fue así, y si se tiene en cuenta el estigma social que recae —y que debió de recaer— sobre *lo*, quizás eso pudo tener —y continúe teniendo— alguna incidencia en que el loísmo, en el sistema analógico, fuera —y sea— el menos extendido y que sobre él recaiga la condena tanto de etimologistas como de analogistas. O dicho en sentido positivo, el estigma que soportó y soporta *lo* podría ser una razón importante para explicar la extensión actual del uso de *le(s)* y estaría contribuyendo también a su posible futuro triunfo como forma única para el masculino¹⁹.

18. Pese al análisis crítico al que aquí hemos sometido la parte central de su estudio —el llamado sistema referencial—, el trabajo de Fernández-Ordóñez es, sin duda, el más ambicioso sobre el tema y contiene otros muchos aspectos muy útiles e interesantes.

19. Claro que, si a eso sumamos los más que presumibles casos de ultracorrección de empleo de *le* para huir de posibles usos analógicos de *la*, ambos hechos podrían estar ayudando en la dirección de esa última posibilidad, que es la reducción a una única forma, *le*, sin distinción funcional ni de género, en la 3.ª persona, en equivalencia con *me* y *te*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos, E. (1994): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Espasa Calpe.
- Borrego Nieto, J. (1999): «El español de Castilla y León: ¿Modelo lingüístico o complejo dialectal?», en *La lengua española, patrimonio de todos*, Burgos, Caja de Burgos.
- Fernández Juncal, C. (1996): *Neutro de materia y metafonía en el oriente de Cantabria*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Fernández-Ordóñez, I. (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, I, 1317-1397.
- Fernández-Ordóñez, I. (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *RFE*, LXXIV, 71-125.
- Gómez Asencio, J. J. (1989): «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas», en J. Borrego, J. J. Gómez Asencio y L. Santos (eds.), *Philologica, II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 370-382.
- Gómez Asencio, J. J. (1999): «De encuestas por Salamanca con don Antonio (rasgos lingüísticos de las hablas salmantinas)», *Salamanca. Revista de Estudios*, 43, 323-361.
- Hernández Alonso, C. (1996a): «Castilla la Vieja», en Manuel Alvar, *Manual de Dialectología Hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, 198-212.
- Hernández Alonso, C. (1996b): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3.ª ed.
- Llorente, A. (1991): *La norma lingüística del español actual y sus transgresiones*, Salamanca, IUCE.